

# Reformuladores de recapitulación: de complementos de modo a marcadores del discurso (*en resumen, en síntesis, en suma, en conclusión, en definitiva*)<sup>1</sup>

José Luis Herrero Ingelmo  
Universidad de Salamanca

## Introducción

Los marcadores del discurso son elementos lingüísticos que han sido objeto en los últimos años de una necesaria atención por parte de los gramáticos, que han tenido que ir más allá de la oración para dar cuenta del funcionamiento de esta clase de palabras heterogénea, polimórfica, que estructuran el texto y lo modelan en el mismo acto de enunciación.

«Hay que decir que la estructuración del llamado componente <pragmático> de la gramática dista de estar sistematizada». M<sup>a</sup> Antonia Martín Zorraquino (1998:31), una de las especialistas en este tema, reconoce así la dificultad del estudio sistemático de los marcadores. La bibliografía es ya muy extensa, pero no abundan los estudios diacrónicos, que pueden dar luz sobre la génesis y sobre la evolución de los diferentes significados sintácticos y textuales de estas partículas. Este trabajo quiere ser una modesta aportación a su estudio histórico, en una parcela muy concreta: los reformuladores de recapitulación.

Como es bien sabido, los reformuladores han sido estudiados por Eddy Roulet (1987), Elisabeth Gülich y Thomas Kotschi (1983), Jean-Michel Adam (1989), Corinne Rossari (1994) y, para el español, por Pilar Garcés (1998; 2006<sup>a</sup>; 2006<sup>b</sup>). En este trabajo explicaré el proceso de aparición histórica de cinco de los reformuladores de recapitulación, cuya descripción sincrónica ha sido hecha por Catalina Fuentes<sup>2</sup> (1993) y Nancy Vázquez<sup>3</sup> (1994-1995). He dejado fuera, entre otros, *en fin* porque la riqueza de sus usos merece un tratamiento más detenido.

El hablante, en el proceso de reformulación, vuelve sobre lo que ha dicho para dar a su discurso una coherencia o una claridad que no cree suficientemente bien expresada para que el oyente tenga una información cabal sobre lo que ha dicho o sobre lo que ha querido decir. Los elementos lingüísticos encargados de marcar la reformulación especifican, pues, la función ilocutiva y llaman la atención del interlocutor con comentarios metadiscursivos.

En el caso de los reformuladores de recapitulación, el hablante asume la responsabilidad de <resumir> hechos o segmentos anteriores para que el oyente no tenga que intervenir en la deducción de la información que se le ofrece o en el resumen de lo más importante; es un modo de asegurarse la correcta orientación de su discurso.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación titulado *Estudio diacrónico de los marcadores discursivos en español para su descripción en un diccionario histórico* (HUM 2007-63165/FILO), financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>2</sup> Estudia juntos los conclusivos y los reformulativos: *en una palabra, brevemente, en pocas palabras, en fin, por fin, finalmente, al fin, a fin de cuentas, al fin y al cabo, al fin y a la postre y en definitiva, bueno, bien, pues bien, decididamente y en suma*.

<sup>3</sup> Analiza, tomando como base un corpus escrito y oral de la Universidad de la Coruña, *en resumen, en suma, resumen, en resumidas cuentas, total, en conclusión, conclusión, en fin y finalmente*.

Participan, por su posición en el discurso, de rasgos de los marcadores conclusivos o de cierre<sup>4</sup> y, en ocasiones, están muy cerca de las partículas que expresan consecuencia.

El latín disponía fundamentalmente de cinco partículas que marcaban el cierre y la recapitulación: *denique*, *in summa*, *postremo*, *summatim* y *tandem*.<sup>5</sup> Como otros muchos elementos sintácticos, casi todos se perdieron en su tránsito a las lenguas románicas, que tuvieron que construir sus propios sistemas de relaciones sintácticas y textuales. De los reformulativos que estudiamos sólo *en suma* sucede a IN SUMMA o AD SUMMA; el resto, son creaciones romances.

Catalina Fuentes (1993:176) establece, dentro de los reformulativos, la siguiente tipología:

- *paráfrasis* (explicación, corrección, verbalización)
- *condensación o generalización* (recapitulación, conclusión o etiqueta)<sup>6</sup>
- *expansión* (definición, enumeración, ejemplificación)

Para ella el proceso de *condensación* es el propio de los reformulativos de recapitulación (1993:194): la <recapitulación> –propriadamente dicha– la expresa exclusivamente *en resumen*; la <conclusión> argumentativa *en conclusión*, la <etiqueta> *en una palabra*, *en pocas palabras*. *En suma* y *en definitiva* tienen todos los usos y son, además, cultos.

Pilar Garcés (2005:57) resume así el significado de estos conectores:

Los marcadores *en suma*, *en resumen*, *en síntesis*, *en conclusión* manifiestan una recapitulación de los sucesos presentados de los que se deduce un suceso final que los incluye a todos. En este caso, no se pone en cuestión la primera formulación en cuanto al contenido de los segmentos que la integran, sino que la segunda parte es el resultado sintético, objetivo o subjetivo, de una visión englobadora de lo considerado en los segmentos anteriores.

En cada uno de ellos citaré la descripción de su uso en teóricos y lexicógrafos actuales; después, analizaré su aparición en los textos y, finalmente, señalaré su presencia en los diccionarios.<sup>7</sup>

### 1. *en suma* (una operación matemática).

Pilar Garcés (2005:57) describe así el uso de este conector: «Con *en suma*, el hablante presenta el enunciado que introduce como el resultado final que se desprende después de haber considerado en su conjunto los segmentos anteriores».

---

<sup>4</sup> De hecho Manuel Casado (en M<sup>a</sup> Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montoliu, 1998, 64 y siguientes) considera las siguientes funciones textuales cercanas: *cierre discursivo*, *conclusión (en conclusión...)*, *recapitulación y resumen (en resumen, en suma)*; cita, como independiente, la *reformulación (es decir)*.

<sup>5</sup> Nebrija, en su *Diccionario latino-español (Dictionarium latinum-hispanicum*, Salamanca, 1492, estudio preliminar por G. Colón y A.-J. Soberanas, facsímil, Puvill Editor, Barcelona, 1979), traduce DENIQUE por *finalmente*, TANDEM por *en fin* y SUMMATIM por *en suma* (no recoge POSTREMO).

<sup>6</sup> Aporta los siguientes ejemplos (177): *etiqueta*: «Vinieron Antonio, Pepi y Bernabé, en otras palabras, el grupo completo de disidentes»; *conclusión*: «Estuvimos andando de un sitio para otro, fuimos al cine, charlamos, total, nada interesante»; *recapitulación*: «Hemos estado haciendo gestiones para conseguir una subvención por parte de la Junta. Hemos hablado con el Rector, con el Decano.... En fin... no sabemos adónde ir más».

<sup>7</sup> La documentación textual procede del CORDE; la lexicográfica, del *Tesoro Lexicográfico* académico. La documentación de las formas francesas procede del TLF.

El DRAE se limita a marcarlo como locución adverbial y a remitirlo a *en resumen*.<sup>8</sup> María Moliner señala el matiz de consecuencia o de resumen que tiene la expresión.<sup>9</sup> Luis Santos, por su parte, recoge dos significados diferentes de esta locución «de corte intelectual»: uno reformulativo y otro consecutivo.<sup>10</sup>

La primera documentación de *suma* es de principios del XIII: «Estonz el suenno escrivio, la *suma* de las palabras. Dixo: <Veya en la vision...> » (c 1200, Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*).

El primer texto en el que aparece el sintagma tiene, curiosamente, un claro sentido textual (es un texto aislado, porque en este uso se generalizará más tarde). Es una obra de carácter jurídico, escrita en aragonés, de mediados del XIII:

33) Item, otrosí, si demandas de mí C [sueldos], contra la demanda de pacto non petendo et contra al paramiento de renuntiation de aqueill paramiento et contra la renunciación de leixar la renuntiation, podrá ser allegado et será oydo el qui allega, si esto quisiere prouar. (34) Et, *en suma*, es a poner breument que en quoyal quiere demanda et en quoyal quiere pleito pueden auer logar las exceptiones, falcas como si no ouiesse fin, et non pueden ser contados, segunt que los negocios et los pleitos demandan (Anónimo, *Vidal Mayor*, c 1250).

Parece que *en suma* puede traducir la expresión latina *in summa* y el autor, consciente de la novedad de la expresión, coloca inmediatamente la aclaración «es a poner breument». Recordemos que el latín clásico utilizaba esta expresión con el sentido de <en suma, por no entrar en detalle> y que en el *Código de Justiniano* aparece con el sentido de <en fin>.<sup>11</sup>

Después –en la segunda mitad del XIII–, aparece en varios textos con sentido literal <en adición>, sobre todo referido al cómputo de años.<sup>12</sup> El sentido de <suma aritmética> está en este texto del XIV.<sup>13</sup>

Como complemento del verbo (<de una forma resumida>) está ya en el siglo XIV: «Lo, que dixo el dito judiejo, *es esto en suma*» (Anónimo, *Documento [Documentos judíos]*, 1305), construcción muy frecuente; «queremos agora aqui *contar en suma* algunos delos grandes fechos que...» (Anónimo, *Sumas de la historia troyana de Leomarte*. BNM 9256, c 1350).

Es el sentido predominante en el XV, aunque vuelve a aparece un uso textual (que alternará, en adelante, con los valores antes citados). Se cuenta un ejemplo previo del amor de las mujeres persas por su rey:

e assi van diligent ment todas e  
quando Alguna dellas fa contra la

<sup>8</sup> La misma información aparece en el DEA.

<sup>9</sup> «Expresión con que se introduce la exposición de una consecuencia o resumen de lo ya dicho: <En suma, que no me conviene>».

<sup>10</sup> «loc. adv. Reformulativa. En resumen, resumiendo.... loc.adv. de matiz consecutivo. O sea... A menudo le seguirá *que* (en suma, que...)...».

<sup>11</sup> En latín clásico era *ad summam: in summa* en *Digesta Justiniani* –VI– y en el latín decadente (Félix Gaffiot 1934).

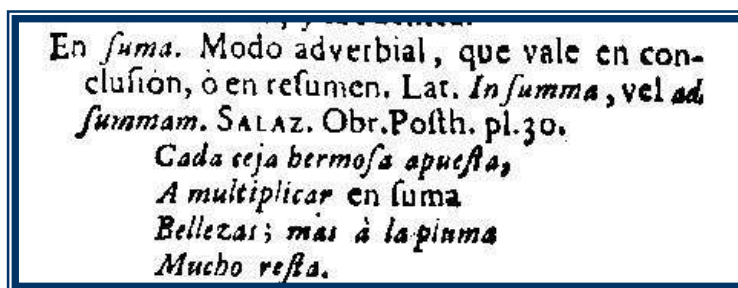
<sup>12</sup> «e son estos años por todos en suma ciento e XX. / Onde son estos años por todos en suma quantos Noé visco nuevecientos e cincuenta años. / e son estos años por todos en suma ciento e XX. / de la tierra a Abraham fasta esta salida fueron en suma CCCC e XXXV años» (Alfonso X, *General Estoria*, c 1275).

<sup>13</sup> «Fauio, estando en medio, prometio a los dioses toda la renda de Ytalia de aquel anyo a esponder en sacrificios & en solepnes fiestas de la ualor clamada sisterti IIIC XXXIII & tercio, que son en suma daremes VIIIIC mil & IIIM VC LXXXaIIIs. » (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, III, 1379 – 1384).

ley de su senyor ella mjsma en  
 fa la vengança desi por que ella  
 tira desi e se qujebra su agullon  
 segunt quelos persianos solian fazer  
 por que quando alguno quebraua la  
 ley suya el no speraua el juicio  
 del Rey ante se mataua el mjsmo  
 por la vengança del traspasamiento  
 e *en suma* sabet que ellas  
 aman muyto a lur Rey e han tanta  
 de fe e de coraçon que ellas se  
 meten en auentura de morir por saluar  
 su Rey...

(1400 – 1425, Anónimo, *Libro del Tesoro*).

En cuanto a su aparición en los diccionarios, Henríquez (1670, AD SUMMA) lo recoge por primera vez; un poco más tarde, Sobrino (1705, *en fin, en un mot*). *Autoridades* lo define así:



Terreros (1786-1788) añade como equivalentes latinos DENIQUE, SUMMATIM y TANDEM y como italianos *in suma, in fine*.

## 2. *en conclusión*

Pilar Garcés (2005:59) lo describe así: «Con *en conclusión* se hace una recapitulación de lo anterior y el segmento introducido por este marcador se presenta como el resultado de todo ello».

EL DRAE da como equivalentes «en suma, por último, finalmente». El DEA, «en resumen o como conclusión». María Moliner considera su valor consecutivo «generalmente con decepción o disgusto». Luis Santos marca dos valores: locución realizativa («concluyendo, resumiendo lo dicho») y locución consecutiva («o parecido, pues se usa a veces no para resumir y concluir sino más bien para expresar un hecho o dato que es consecuencia de lo que se acaba de exponer»).

La primera documentación de *conclusión* es del siglo XIII: «-la philosophia-...es el ffructo de los entendimientos y *conclusion* de los sesos» (Anónimo, *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos*, 1250).<sup>14</sup>

Los primeros textos en los que aparece como conector pertenecen a los cancioneros del XV:

<sup>14</sup> *Concluir* también es del XIII (<cerrar> en Berceo –puerta- y <acabar> en Alfonso X). *Concluyente* es del XV (razones).

Considerad, amadores,  
 non peresca la memoria  
 que mis inmensos amores  
 dan a mí mesmo dolores  
 e de mi fama son gloria;  
 por ende tomad exemplo  
 en mí, que sólo mirando  
 la fermosura del templo,  
 de tal manera contemplo  
 que fuelgo sin fin penando.  
 Ya, mi bien, *en conclusión*  
 siempre servir e penar  
 es una brava pasión,  
 mas dame satisfacción,  
 honor en el tu lugar.

(1400 – 1500, VV.AA., *Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense*).

Casi siempre aparece como conector; incluso en casos de construcciones junto al verbo no parecen complementos: «Pidiéndole *en conclusión* se trasforme en figura de Ascanio»; «E, queriendo ser librado de aquel mal anuncio, decía *en conclusión* a Eleno que le mostrase cómo los trabajos de la pobreza e fambre sobrar pudiese» (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*, 1427– 428).

En *Autoridades* (1729), «modo adverbial que equivale à Finalmente, por último, últimamente». En la edición de 1780, «En suma, por último, finalmente» con el equivalente latino (DENIQUE, TANDEM).

### 3. *en resumen* <sup>15</sup>

Pilar Garcés (2005: 58) describe su uso así:

*En resumen* supone una nueva formulación de lo dicho anteriormente presentado en sus rasgos esenciales... El enunciado introducido por este marcador también puede presentarse como un resumen de los sucesos a los que podría referirse, pero que no es necesario manifestar, ya que el marcador señala el que se considera esencial y en el que se concreta todo lo demás.

El DRAE lo recoge como locución adverbial («Resumiendo, recapitulando»)<sup>16</sup>. María Moliner señala dos sentidos diferentes: uno consecutivo («Se emplea para exponer la \*consecuencia a que se llega después de un razonamiento, una discusión, etc.: *En resumen, que no quieres venir.*») y otro correctivo («Puede hacer también de expresión \*correctiva pospuesta a *aunque*: *Aunque, en resumen, todo conduce a lo mismo*»). Luis Santos lo marca como locución adverbial oracional «realizativa reformulativa».<sup>17</sup>

*En resumen* aparece en el XVI<sup>18</sup> como complemento del verbo.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> Corominas escribe: «\**resume*, cambiado en *resumen* (Aut.), por ultracorrección de las formas leonesas y gallego portuguesas, como volumen por volumen» (sin fecha).

<sup>16</sup> El DEA es más parco aún: «Resumiendo».

<sup>17</sup> «Diciendo lo que se va a decir, o se está diciendo, en resumen. Remite al discurso previo, pero también apunta hacia lo que sigue (repárese en la entonación descendente y en la pausa cortante), anticipando un contenido que aparecerá, si el hablante cumple lo que anuncia, resumido)».

<sup>18</sup> Sus sinónimos *compendio* y *sumario* ya está en el XV. En francés se documenta en el XVIII como palabra y en el XIX como expresión.

<sup>19</sup> «Otro dixo que ninguno de cuantos habían nombrado había de ir, sino Martín de Robles y Nicolás de Ribera, alcalde ordinario que era, y Francisco de Talavera y Francisco de Ampuero, que eran vecinos ricos y valerosos en la tierra, y que como hombres de bien le serían muy contrarios allá en la corte mucho mejor que otro alguno. En fin, al

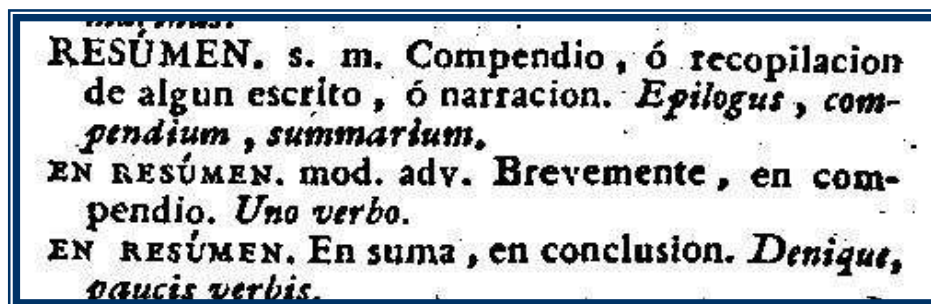
Con el valor adverbial <de forma resumida>: «en este capítulo en resumen se hará mención dellas» (a 1613, Fray Martín Murúa, *Historia general del Perú, origen y descendencia de los incas*). Aparece con frecuencia en oraciones con elementos deícticos: «Este es en resumen», «he aquí en r. », «tal era en resumen» (anafórico y catafórico).

El primer caso con sentido claramente textual es del XVIII: «Pero me he detenido demasiado en Martí; lo considero, *en resumen*, un español desertor» (1742, Ignacio de Luzán, *Defensa de España y participación en la campaña contra Gregorio Mayans*).

Empieza a generalizarse el sentido textual en el XIX:

entonces el pintor se mecía en las esferas y su ensueño era sublime como el sueño de Daniel. El alma palpitaba agradecida, pero su creación había menester de la forma material; la palabra sobrehumana había menester de las sílabas del hombre, el ensueño debía encarnarse, por decirlo así; y entonces era cuando buscaba suspirando aquella fórmula que habían hallado los siglos, aquella cifra que hiciera objetiva y sensible a los demás su pensamiento; *en resumen*, buscaba el arte. a objetiva y sensible a los demás su pensamiento; *en resumen*, buscaba el arte (1862, Alejandro Tapia y Rivera, *Vida del pintor puertorriqueño José Campeche*).

En los diccionarios, aparece por primera vez en el académico de 1803, donde parece que distingue el uso estrictamente adverbial y el textual:



#### 4. *en definitiva*

Este conector procede del lenguaje jurídico, del sintagma *en sentencia definitiva*, por elisión del sustantivo.<sup>20</sup> Pilar Garcés (2005:60) escribe: «En definitiva supone una reconsideración de lo anterior y la formulación de un punto de vista que es el último y concluyente». El DRAE recoge el conector como locución adverbial («En conclusión, en fin de cuentas»). En el DEA, «en resumidas cuentas o en conclusión». María Moliner señala dos valores textuales: uno con valor de resumen («Con todo lo dicho, hecho u ocurrido: *En definitiva, no nos ha dicho nada nuevo [o estamos igual que antes].* ≈ En resumen»); otro con valor consecutivo («Expresión \*consecutiva que

---

fin, en resumen de todo esto, el oidor Cepeda porfió en gran manera contra todos estos votos y pareceres, diciendo que no había necesidad que los vecinos de Lima, ni los capitanes del ejército, saliesen de sus casas para llevar al visorrey a España, sino que el oidor Juan Alvarez lo había de llevar (1549 – 1603, Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú*).

<sup>20</sup> En francés, el sintagma *sentence definitive* está documentado en el XIII. *En définitive* ya está en 1474 (*Esript et renprise pour l'ospital Saint Elythere*, Chir., S.Brice, A. Tournaid, ds. DGF. compl.).

precede a una conclusión a la que se llega después de lo dicho antes: *En definitiva, que no me conviene esa proposición*».<sup>21</sup>

Con el valor de ‘sobre todo, fundamentalmente’,<sup>22</sup> ‘finalmente’,<sup>23</sup> y ‘por lo tanto’,<sup>24</sup> aparece en el XIX.

Los primeros textos donde aparece un sentido textual son de finales del XIX:

Desde el cuarto mes se produce una depresión lineal en la mucosa faríngea, cerca del sitio donde se abre la trompa de Eustaquio; la depresión toma en el mes siguiente el aspecto de una bolsa aplastada con divertículos; al mismo tiempo el dermis de la mucosa engruesa y se infiltra de células conectivas que se disponen formando folículos, y, *en definitiva*, queda organizada la amígdala á expensas de elementos epiblasticos y mesoblasticos, con predominio de los últimos, según afirma Rettler” (1870 – 1901, Julián Calleja y Sánchez, *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas*).

No se recoge en los diccionarios hasta el académico de 1925 (<definitivamente>; con marca de For. en sintagmas con *auto* y con *sentencia*).

## 5. *en síntesis*

Pilar Garcés (2005:58) describe así su uso: «*En síntesis* presenta el segmento en el que se localiza como un suceso que condensa a todos los demás». Ni DRAE ni María Moliner lo recogen<sup>25</sup> y Luis Santos clasifica el reformulador como «circunstancial oracional realizativo reformulativo».<sup>26</sup>

La palabra *síntesis*<sup>27</sup> se documenta por primera vez en Herrera con un sentido retórico (<construcción oscura>).<sup>28</sup> En el XVIII, Luzán la utiliza en sentido filosófico, como <método de pensamiento>, sentido de donde procede el conector.<sup>29</sup>

---

<sup>21</sup> El sintagma *sentencia definitiva* se documenta por primera vez en el siglo XIV: «e judgando por sentençia definitiva mando, que vos el dicho conçejo...» (1329, Anónimo, *Sentencia dada contra el conçejo de Valbuena...*). En los textos de derecho aparece como complemento de modo: «que revocaban en definitiva la sentencia dada de relaxación contra...» (c 1619, Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*); «se vió en definitiva el pleito sobre el estado del Duque de...» (1621 – 1627, Anónimo, *Noticias de Madrid*).

<sup>22</sup> «La Francia y la Bélgica donde las luces y aun los principios han aflojado muchas veces en el curso de sus revoluciones, han debido en definitiva su salvacion á esta política, que, oportuna aunque incompletamente, adoptó la perspicacia de sus más celebres reformadores» (1833 – 1834, Juan de Olavarría, *Memoria dirigida a S. M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español*).

<sup>23</sup> «Y no se aduzca aquí la objecion de que las mayorías pueden engañarse, porque tambien pueden engañarse, y se engañan, las minorías y los individuos, resultando en definitiva que si el criterio de las mayorías es falible, es tambien el único lógico y posible» (1863, Pedro Felipe Monlau, *Del arcaísmo y el neologismo*).

<sup>24</sup> «Si designamos por el elemento numérico ó el número de unidades infinitamente pequeñas, que es necesario añadir á la unidad finita para producir por infinita potencialidad el número a, tendremos que la igualdad expresa la condicion única de la posibilidad de la evolucion que intentamos. Sometiéndola á un desarrollo regular, segun la fórmula de Newton, tendremos ... y si consideramos que por su finitud pueden desaparecer los números 1, 2, 3, & c. que afectan substractivamente al infinito en el coeficiente de cada término, se reducirá la série á de la cual, reduciendo por via de division, se obtiene en definitiva...» (a 1861 – 1865; José María Rey y Heredia, *Teoría transcendental de las cantidades imaginarias*).

<sup>25</sup> El DEA lo incluye dentro de la tercera acepción de *resumen*: «Frec. En la construcción *en síntesis*, sin más».

<sup>26</sup> «En resumen, en conclusión, diciéndolo de manera sintética. Remite al discurso previo, pero también apunta hacia lo que sigue (repárese en el entonación descendente y en la pausa, que, casi siempre, es cortante), anticipando un contenido que aparecerá, si el hablante cumple lo que anuncia, en mera síntesis... Algunos autores escriben coma, y no dos puntos, tras el segmento reformulador...».

<sup>27</sup> *sintético* (Acad.1803), *sintetizar* (1884), *sintetizable* (1925).

<sup>28</sup> «y lo mismo la claridad de ellas, que está puesta en la construcción. La cual no es otra cosa, que una acomodada y simple mutación de palabras dichas con orden para entendimiento del sentido encerrado en ellas. Su contrario es lo que llaman síntesis los griegos, y nosotros construcción oscura y confusa» (1580, Fernando de Herrera, *Comentarios a Garcilaso*).

La primera documentación del sintagma, como complemento de verbo (*sacar*), es de la segunda mitad del XIX:<sup>30</sup>

De varias preciosas y eruditas disquisiciones que sobre tan curioso tema hemos leído, *sacamos en síntesis* que América o Americ es nombre de lugar en Nicaragua, y que designa una cadena de montañas en la provincia de Chontales (1874, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, segunda serie).

La primera documentación como conector es muy reciente:

Félix, por su parte, que bordea ya los cuarenta y cinco, es una inteligencia innata, fenómeno psicoginecológico más frecuente de lo que suele creerse... Félix que ha consumido abundantes alimentos cálcicos -gracias a los cuales su esqueleto se ha desarrollado hasta la gallardía-, ha consumido también multitud de alimentos nitrogenados; y, por si esto fuera poco, su inteligencia innata ha sido avalorada y depurada por los ambientes en que se ha movido y por una continua vida brillante. Entiéndase en ésta como en otras ocasiones por «vida brillante» la reacción que resulta de mezclar el buen gusto, la inquietud y el ansia de felicidad con una fortuna personal de muchos miles de duros. Félix es, en síntesis, un hombre excepcionalmente agradable (1935, Enrique Jardiel Poncela, *Las cinco advertencias de Satanás*).

A finales del XVIII aparece *síntesis* en el Diccionario académico con la marca de Álgebra (1780 -«lo mismo que composición»-; sin marca en 1832, «composición de un todo por la reunión de sus partes»). En 1884 como «suma y compendio de una materia o cosa» (también *sintéticamente*, *sintético* y *sintetizar*). Más reciente con la marca de Química (1956). No aparece como unidad en ningún repertorio lexicográfico.

## 6. Conclusiones

Progresivamente se van construyendo un paradigma (en nuestro caso, partiendo de un solo elemento del paradigma latino que se perdió casi por completo en el tránsito a las lenguas románicas) con la posibilidad de que sus elementos entren en una sinonimia, más o menos extendida, que permite una mayor exactitud en la expresión semántica o la posibilidad de una variación estilística.

Como en otros muchos casos, la elipsis de un verbo (*decir*, *contestar*...) ha hecho que lo que era un complemento circunstancial se convierta en un conector, pasando de tener una función sintáctica a convertirse en un elemento cohesionador del texto.

El grupo de reformuladores de recapitulación con la preposición *en*<sup>31</sup> parten de la forma muy culta *en suma*, documentada en el XIII, predominante en el CORDE y, curiosamente, muy frecuente en el CREA. Las ocurrencias de CORDE y CREA corresponden al uso adverbial y al textual.

---

<sup>29</sup> «Un justo método en los pensamientos es el remedio eficaz para todos estos errores. Hay dos especies de método: el uno dicese análisis o método de resolución o de invención, el cual sirve para resolver una dificultad, para descubrir una verdad oculta. El otro se llama síntesis o método de composición o de doctrina, el cual enseña a disponer en buen orden lo que se ha resuelto o se ha hallado con el otro método de análisis» (1729, Ignacio de Luzán, *Arte de hablar*).

<sup>30</sup> En las mismas fechas, como complemento del verbo *ser*: «Por si no ha caído por tu cuenta, campechano lector, mi primer libro de Tradiciones, te diré someramente que en él hay una titulada ¡Predestinación!, cuyo argumento es la muerte a puñaladas que el actor Rafael Cebada dió a su querida la actriz María Moreno. El criminal sufrió garrote vil en la plaza Mayor de Lima el día 28 de enero de 1815, ayudándolo a bien morir un sacerdote de la Recolectión de los descalzos, llamado el padre Espejo, el cual en su mocedad había sido también cómico e íntimo amigo de Cebada. Ésta es *en síntesis* mi pobrecita tradición histórica, comprobada con documentos y con el testimonio de personas que intervinieron en el proceso o presenciaron la ejecución» (1884, Emilio Castelar, *Historia del año 1883*).

<sup>31</sup> Excepción hecha de *en fin*, *en pocas palabras*, *en una palabra*.



	<b>1ª DOC. LITERARIA</b>	<b>1ª DOC. LEXICOGRÁFICA</b>	<b>CORDE</b>	<b>CREA</b>
<i>en suma</i>	XV	1670 (Henríquez)	2707	1108
<i>en conclusión</i>	XV	1729 (Autoridades)	540	56
<i>en resumen</i>	XVI	1803 (Academia)	323	240
<i>en definitiva</i>	XVII	1925 (Academia)	986	3439
<i>en síntesis</i>	XIX	-----	94	278

<b>LATÍN</b>		
<i>en suma</i> <sup>32</sup>	IN SUMMA	IN SUMMA, AD SUMMAM (Auto.) DENIQUE, SUMMATIM, TANDEM (Terrerros)
<i>en conclusión</i>	-----	DENIQUE, TANDEM (1780) / DENIQUE (Terrerros)
<i>en resumen</i> <sup>33</sup>	-----	DENIQUE, PAUCIS VERBIS (1803)
<i>en definitiva</i> <sup>34</sup>	-----	-----
<i>en síntesis</i>	-----	-----

<sup>32</sup> 1370 *en somme* (ORESME, *Ethiques*, éd. A. D. Menut, p. 188).

<sup>33</sup> 1803 loc. adv. *en résumé* (DESTUTT DE TR., *loc. cit.*).

<sup>34</sup> 1474, loc. adv. *en definitiva* (*Esript et reprinse pour l'ospital saint Eluthere*, chir., S. Brice, A. Tournai ds GDF. *Compl.*);

## BIBLIOGRAFÍA

### DICCIONARIOS Y BASES DE DATOS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS (*CORDE*) [en línea]: Corpus diacrónico del español. <<http://www.rae.es>> [Agosto de 2007]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: BANCO DE DATOS (*CREA*) [en línea]: Corpus de referencia del español actual. <<http://www.rae.es>> [Agosto de 2007]

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: NUEVO TESORO LEXICOGRÁFICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Madrid, Espasa Calpe. 2001. Edición electrónica en 2 DVDs

DRAE (2001), *Diccionario de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid.

DEA (2005), *Diccionario de uso del español* (dir. Manuel Seco), Santillana, Madrid.

Félix Gaffiot (1934), *Dictionnaire illustré latin-français*, Hachette, Paris.

María Moliner (1966-1967), *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.

Luis Santos (2003), *Diccionario de partículas*, Luso-Española de ediciones, Salamanca.

TFL (1971-1994), IMBS, Paul et Bernard QUEMADA, *Trésor de la langue française*, Centre national de la recherche scientifique, Institut national de la langue française.

<http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>

ADAM, Jean-Michel y Françoise REVAZ (1989): “Aspects de la structuration du texte descriptif: les marqueurs d'énumération et de reformulation”. En Adam, Jean-Michel; Fayol, Michel (eds.): *Structuration des textes: connecteurs et démarcations graphiques. Langue Française 81*, pp. 59-98.

FUENTES, Catalina (1993): “Conclusivos y reformulativos”, *Verba*, 20, pp.171-198.

GARCÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> Pilar y Rafael GARCÍA PÉREZ (2006a): “Los marcadores reformulativos en español en comparación con el francés”, *VII Congrès de Linguística General: actes, del 18 al 21 d'abril de 2006*, Barcelona, Universidad de Barcelona (20 p., CDROM).

GARCÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> Pilar (2005): “Reformulación y marcadores de reformulación”, en M. Casado Velarde, R. González Ruiz y Ó. Loureda Lamas (eds.), *Estudios sobre lo metalingüístico (en español)*, Frankfurt, Peter Lang, 2005, pp.47-66.

GARCÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> Pilar (2006b): “El concepto de reformulación”, en J. de Dios Luque Durán (ed.), *Actas del V Congreso Andaluz de Linguística General. Homenaje a José Andrés de Molina*, Granada, Granada Linguística, pp.169-183.

GARCÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> Pilar (1998): “Marcadores de < cierre > discursivo”, en G. Rufino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, IV, Tübingen, Max Niemeyer, 1998, pp.111-121.

GARCÉS GÓMEZ, M<sup>a</sup> Pilar (2001): “Elementos para la estructuración del discurso en el español de América: los marcadores de < cierre > discursivo”, en H. Perdiguero y A. Álvarez (eds.), *Estudios sobre El español de América*, Burgos, Universidad de Burgos, pp. 575-582.

GÜLICH, Elisabeth y Thomas KOTSCHI (1983): «Les marqueurs de la reformulation paraphrastique», *Cahiers de Linguistique Française*, 5, pp. 305-351.

IMBS, Paul et Bernard QUEMADA (1971-1994): *Trésor de la langue française, Centre national de la recherche scientifique, Institut national de la langue française*. <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm>

MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup> Antonia y José PORTOLÉS (1999): «Los marcadores del discurso», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Nueva gramática descriptiva de la lengua española*, 3, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 4051-4213.

MARTÍN ZORRAQUINO, M<sup>a</sup> Antonia y Estrella MONTOLÍO (coords.) (1998): *Los marcadores del discurso, Teoría y análisis*, Arco Libros, Madrid.

ROSSARI, Corinne (1994): *Les operations de reformulation*, Berna, Peter Lang.

ROULET, Eddy (1987): «Complétude interactive et connecteurs reformulatifs», *Cahiers de Linguistique Française*, 8, pp. 111-139.

VÁZQUEZ VEIGA, Nancy (1994-1995): «Una aproximación a algunos marcadores con función textual de “resumen”, “conclusión” y “cierre” », *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 11, pp. 349-390.